REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado 680014003020-**2021-00172**-00

APRUÉBESE la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible en el archivo No. 40 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **933539f6c4d311200ee3df22fb753fc799fcea060113c335faeea3836f8f7b9f**
Documento generado en 27/09/2022 10:13:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 157 del 28 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.